



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La necesidad de pautar el uso del logo institucional en las publicaciones que realizan los docentes e investigadores del Centro de Estudios Avanzados de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que el Centro de Estudios Avanzados es una dependencia dedicada a la docencia de posgrado e investigación;

Que el CEA alberga programas de investigación con una importante cantidad de proyectos y de directores, integrantes, ayudantes y adscriptos;

Que los equipos de investigación y los docentes producen conocimiento, lo difunden y publican utilizando el logotipo de la institución;

Que por la Resol. 535/2011 se creó la Editorial del Centro de Estudios Avanzados siendo el Comité Académico uno de los órganos responsables de su funcionamiento;

Que el Comité Académico de la Editorial ha acordado la elaboración de un Manual de Procedimientos para el uso del logotipo del CEA de las publicaciones de docentes e investigadores de la institución;

Por tal motivo,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Establecer el procedimiento para la utilización del logotipo del Centro de Estudios Avanzados en las publicaciones de los docentes e investigadores de la institución, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE
DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN Nº: 300/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Anexo I

Procedimiento para uso del logo en las publicaciones de docentes e investigadores del CEA

Elevar una nota dirigida al Comité Académico de la Editorial con la siguiente información:

Nombre/s, relación con el CEA (docente o investigador), nombre de la obra e índice provisorio.

Deberá contemplar:

1. Que el logo en vigencia sea provisto por el área Prensa del CEA.
2. Que en la página de créditos figuren como autoridades:
Autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba
Rector/a
Vice-rector/a
Director/a del CEA
3. Que una vez diseñado el material a publicar, se envíe una copia del PDF de la tapa y contratapa como así también de la página de los créditos en donde figuren los datos antes mencionados. El PDF deberá remitirse por e-mail a ceaeditorial@gmail.com con copia a secretariaacademica@cea.unc.edu.ar
4. Que una copia la publicación impresa sea depositado en la Biblioteca del CEA.